Gobierno de Canelones

Acta Nº038/2018

Resolución Nº212/18

J. Suárez, 03 de octubre de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Aprobada la solicitud de nomenclatura para el barrio Villa Luján de esta localidad, según Resolución del Intendente de Canelones Nº17/09145 de fecha 15/12/2017, gestionada mediante Exp. 2017-81-1400-00138.

CONSIDERANDO:I) Que dicha solicitud se gestionó por parte de la comisión de vecinos del barrio ante este Concejo.
II) Que en sesión de fecha 14/06/2017, Acta Nº023/17, este Concejo aprobó la solicitud, según Resol.Nº55/17, iniciando las gestiones mediante expediente antes mencionado.
III) Que en sesión del día 26 de setiembre del corriente, Acta Nº037/18, la Alcaldesa presentó presupuesto para la colocación de la cartelería en el barrio en cuestión, resultando aprobado el presupuesto de la empresa Image Uruguay Ltda.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Aprobar la adquisición y colocación de 4 (cuatro) carteles para señalización del nomenclator en el barrio Villa Luján de Joaquín Suárez.
II) Autorizar la realización del gasto en la empresa Image Uruguay Ltda, por el monto total de $U37.576 (Pesos Uruguayos Treinta y siete mil quinientos setenta y seis).
II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección de Gestión Territorial, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO LOBO

CONCEJAL
JORGE BACCINO

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES